

MEMORANDO

Fecha: 31 de mayo de 2021

PARA: **CLAUDIA ALEXANDRA PINZON OSORIO**
Subdirectora Científica

GERMÁN DARÍO ÁLVAREZ LUCERO
Subdirector Técnico Operativo

NUBIA ESPERANZA SANCHEZ CORREDOR
Subdirectora Educativa y Cultural

ORLANDO RODRIGUEZ CARVAJAL
Secretario General y de Control Disciplinario

AURA ELVIRA GOMEZ MARTINEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

JORGE ELIECER GÓMEZ QUINTERO
Jefe Oficina de Control Interno (E)

OCTAVIO NARANJO VELASCO
Jefe Oficina de Arborización

DE: **JOSE ALBERTO AMAYA GONZALEZ**
Jefe Oficina Asesora de Planeación

ASUNTO: Informe resultados monitoreo y seguimiento riesgos de gestión periodo 01 de enero al 30 de abril de 2021

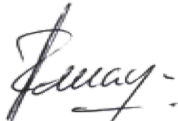
Cordial saludo:

La Oficina Asesora de Planeación, en el marco de sus competencias normativas establecidas en la Ley 87 de 1993, Decreto 1499 de 2017 y dando cumplimiento a las responsabilidades como segunda línea de defensa, asociadas con la Dimensión 7 Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, se permite remitir el monitoreo y seguimiento de los riesgos de gestión del JBB-JCM correspondientes al primer cuatrimestre de 2021 periodo comprendido entre 01 de enero al 30 de abril de 2021.

La matriz consolidada de Riesgos de gestión 2021, se encuentra disponible para consulta en la Carpeta N en la ruta N:\Riesgos\2021.

Cualquier aclaración con gusto será atendida.

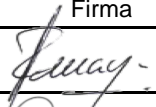
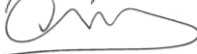
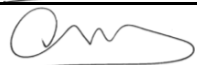
Cordialmente;



JOSÉ ALBERTO AMAYA GONZÁLEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación
 e-mail: jamaya@jbb.gov.co

Anexo: Matriz consolidada de Riesgos de gestión 2021

C.C Dra. MARTHA LILIANA PERDOMO RAMIREZ
 Directora

	Nombre	Firma	Fecha
Aprobado por:	<i>José Alberto Amaya González – Jefe Oficina Asesora de Planeación</i>		31/05/2021
Revisado por:	<i>Gustavo Olaya Ferreira – Coordinador Equipo MIPG</i>		31/05/2021
Elaborado por:	<i>Gustavo Olaya Ferreira – Coordinador Equipo MIPG</i>		31/05/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.			

INFORME RESULTADOS

**MONITOREO Y SEGUIMIENTO RIESGOS DE GESTIÓN
CON CORTE A 30 DE ABRIL DE 2021**



**Jardín Botánico de Bogotá
José Celestino Mutis**

Oficina Asesora de Planeación

2021



INFORME RESULTADOS MONITOREO Y SEGUIMIENTO RIESGOS DE GESTIÓN CON CORTE A 30 DE ABRIL DE 2021

CONTENIDO

Introducción.....	2
1. Políticas de gestión y desempeño del modelo integrado de planeación y gestión- mipg relacionadas con la gestión del riesgo.....	2
<input type="checkbox"/> Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	2
<input type="checkbox"/> Política de control interno	3
2. Política de administración del riesgo en el jbb.....	3
3. Matriz de riesgos de gestión	4
4. Análisis comparativo de los riesgos de gestión durante los periodos septiembre-diciembre 2020 y enero-abril de 2021	5
5. Efectividad de los controles durante el periodo enero-abril de 2021	6
6. Resultados del análisis y evaluación de la identificación y valoración de los riesgos de gestión identificados	8
7. Conclusiones y recomendaciones.....	9

INFORME RESULTADOS MONITOREO Y SEGUIMIENTO RIESGOS DE GESTIÓN CON CORTE A 30 DE ABRIL DE 2021

INTRODUCCIÓN

En el entendido que la gestión del riesgo es un proceso efectuado por la Alta Dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos, el presente informe tiene como propósito dar a conocer el avance de las acciones a implementar para dar adecuado tratamiento de los riesgos identificados en los diferentes procesos que hacen parte del modelo de operación por procesos del Jardín Botánico durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de abril de 2021, de tal manera que sirva de instrumento para la toma de decisiones en la planificación y aplicación de acciones con el objetivo de minimizar los riesgos y modificar aquellas condiciones generadoras de los mismos.

1. POLITICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN-MIPG RELACIONADAS CON LA GESTION DEL RIESGO¹

✚ Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

El propósito de esta política es fortalecer las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de personal, de manera que contribuyan a la generación de mayor valor público en la prestación de bienes y servicios, aumentando la productividad estatal.

Lineamientos generales para la implementación

De acuerdo con la Carta Iberoamericana de la Calidad (CLAD: 2008), la adopción de una gestión por procesos permite la mejora de las actividades de la administración pública orientada al servicio público

Los aspectos mínimos que una entidad debe tener en cuenta para trabajar por procesos son los siguientes:

¹ Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (V3) – DAFP

- Identificar y caracterizar (objetivos, actividades) los procesos necesarios para la prestación del servicio y la adecuada gestión, a partir de las necesidades y expectativas de los grupos de valor
- Documentar y formalizar los procesos
- Identificar los riesgos del proceso, así como establecer los controles correspondientes

Política de Control Interno

La actualización del MECI a través de MIPG, en una primera instancia permitirá a través de su esquema de Líneas de Defensa, definir la responsabilidad y autoridad frente al control, y de sus 5 componentes, establecer al interior de las entidades, la efectividad de los controles diseñados desde la estructura de las demás dimensiones de MIPG.

Lineamientos generales para la implementación

- Implementación de las líneas de defensa (Línea Estratégica, Primera Línea de Defensa Segunda Línea de Defensa y Tercera Línea de Defensa)
- Implementación de los componentes del Control (Asegurar un ambiente de Control, Asegurar la gestión del riesgo en la entidad, diseñar y llevar a cabo las actividades de control del riesgo en la entidad, Efectuar el control a la información y la comunicación organizacional y Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad)

2. POLÍTICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGOS EN EL JBB

En el marco de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (V5) - DAFP, la Política de Administración del Riesgo de la entidad no establece los lineamientos de actuación frente al tratamiento de los riesgos, toda vez que no contempla:

- Roles y responsabilidades frente a la gestión del riesgo y controles en la entidad; es decir, la identificación de los responsables y las funciones a realizar por la Línea Estratégica, Primera línea de defensa, Segunda línea de defensa y Tercera línea de defensa, en materia de riesgos.
- Lineamientos Generales de la gestión de riesgos, tales como la metodología para la identificación y tratamiento de los riesgos tanto de gestión como de corrupción.

- La periodicidad para el monitoreo y revisión de los riesgos, así como el seguimiento de los riesgos de corrupción.
- Los niveles de riesgos aceptados para la entidad y su forma de manejo
- Las directrices de la entidad para la correcta valoración, análisis y evaluación de los riesgos de seguridad asociados a la información y su impacto, identificando y evaluando diferentes opciones para su tratamiento con el fin de garantizar la continuidad e integridad de los sistemas de información.

3. MATRIZ DE RIESGOS DE GESTION

Con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos en materia de administración del riesgo, en una primera etapa se debe identificar las acciones a implementar para dar adecuado tratamiento de los riesgos en la entidad y en una segunda etapa se efectúa el monitoreo al porcentaje de avance en la ejecución de acciones correspondiente al primer cuatrimestre del año. En la etapa de identificación y actualización de los Mapas de Riesgo 2021, se identificaron 46 riesgos distribuidos por proceso así:

Riesgos por proceso y nivel de afectación

PROCESO	RIESGOS				
	Extrema	Alta	Moderada	Baja	Total
Direccionamiento y planeación	0	0	5	2	7
Comunicaciones		1		1	2
Aplicación del conocimiento			1	2	3
Apropiación del conocimiento			1		1
Generación del Conocimiento			1	1	2
Gestión del talento humano			1		1
Gestión de recursos financieros			5		5
Gestión de recursos físicos				1	1
Gestión documental				1	1
Control disciplinario interno				0	0
Evaluación, control y mejora			1	1	2
Gestión contractual				3	3
Jurídico		1			1
Gestión de la tecnología			1		1
Servicio de atención y participación ciudadana				0	0
TOTAL	0	2	16	12	30

Producto del análisis de la matriz, se evidencia que el 53% de los riesgos se encuentran en un nivel moderado, donde el proceso de Gestión de recursos financieros tiene el mayor número en este nivel con 5 riesgos, mientras que con el 40% se encuentran en el nivel bajo.

4. ANALISIS COMPARATIVO DE LOS RIESGOS DE GESTION DURANTE LOS PERIODOS SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2020 Y ENERO-ABRIL DE 2021

Del análisis comparativo de los riesgos de gestión correspondientes a los periodos septiembre- diciembre de 2020 y enero- abril de 2021 se evidenciaron estos cambios:

Variación de No. de riesgos por proceso frente al periodo Septiembre-diciembre

AREA	PROCESO	Sept-Diciembre 2020	Enero-Abril 2021
OFICINA ASESORA PLANEACIÓN	DYP -Direccionamiento y Planeación	7	7
OFICINA ASESORA PLANEACIÓN	TEC - Gestión de la Tecnología (Sistemas)	1	1
SUBDIRECCION CIENTIFICA	GEN - Generación del Conocimiento	2	2
SUBDIRECCION TECNICA OPERATIVA	APL - Aplicación del Conocimiento	3	3
SUBDIRECCION EDUCATIVA Y CULTURAL	GCO – Comunicacione	3	2
SUBDIRECCION EDUCATIVA Y CULTURAL	APR - Apropiación del Conocimiento	3	1
SECRETARIA GENERAL	GTH - Gestión de Talento Humano	1	1
SECRETARIA GENERAL	FCR - Gestión de Recursos Financieros	5	5
SECRETARIA GENERAL	FIS - Gestión de Recursos Físicos	1	1
SECRETARIA GENERAL	DOC - Gestión Documental	1	1
SECRETARIA GENERAL	CDI - Control Interno Disciplinario	1	0
OFICINA DE CONTROL INTERNO	ECM - Evaluación Control y Mejora	2	2
OFICINA ASESORA JURIDICA	GCT - Gestión Contractual	3	3
OFICINA ASESORA JURIDICA	JUR – Jurídico	1	1
TOTAL		34	30

Se presentó una disminución de los riesgos identificados por los procesos, pasando de 34 a 30 riesgos, donde el proceso de Comunicaciones disminuyó en un riesgo, apropiación del conocimiento en dos y Control Disciplinario en uno, para un total de 4 riesgos durante el periodo evaluado.

5. EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES DURANTE EL PERIODO ENERO-ABRIL DE 2021

Como resultado del seguimiento a la implementación de los controles definidos por parte de los procesos para el tratamiento del riesgo a corte al 30 de abril, se evidencia la afectación de los controles sobre el riesgo inherente desplazándolo a los diferentes niveles de riesgo residual de la siguiente manera:

PROCESO	TOTAL DE RIESGOS	ZONA DE RIESGO INHERENTE				N° DE CONTROLES	ZONA DE RIESGO RESIDUAL			
		BAJA	MODERADA	ALTA	EXTREMA		BAJA	MODERADA	ALTA	EXTREMA
APL APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO	3	0	0	2	1	3	2	1	0	0
APR APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO	1	0	0	1	0	2	0	1	0	0
DOC GESTIÓN DOCUMENTAL	1	0	1	0	0	2	1	0	0	0
DYP DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	7	0	0	3	4	14	5	2	0	0
ECM EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	2	0	1	1	0	4	2	0	0	0
FCR GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	5	1	4	0	0	8	1	4	0	0
FIS GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	1	0	1	0	0	1	1	0	0	0
GCO COMUNICACIONES	2	0	1	0	1	3	1	1	0	0
GCT - GESTIÓN CONTRACTUAL	3	0	0	3	0	5	3	0	0	0
GEN GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO	2	0	0	0	2	3	1	1	0	0
GTH - GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1	0	0	1	0	2	0	1	0	0
JUR JURÍDICO	1	0	0	0	1	2	0	0	1	0
TEC GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	1	0	0	0	1	1	0	1	0	0
TOTAL	30	1	8	11	10	50	17	12	1	0

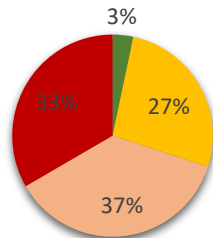
Se observa para el periodo evaluado, que los riesgos definidos por algunos procesos no sufrieron alguna afectación por la ejecución de los controles definidos para el su tratamiento, es decir, no hubo una disminución en ningún cuadrante de impacto o probabilidad asociado al riesgo, lo que se traduce en un bajo nivel de efectividad de los mismos para la mitigación del riesgo, con estas características se encuentra el proceso de Gestión de Recursos Financieros, que conservo los cinco riesgos en un nivel MODERADO una vez implementados los controles y el proceso Jurídico con dos riesgos en un nivel EXTREMO, con la ejecución de controles se trasladaron a una zona de riesgos residual ALTA

Así mismo, se evidencia la efectividad de los controles aplicados a los riesgos de algunos procesos, tal es el caso del proceso de Aplicación del Conocimiento que tiene tres riesgos residuales ubicado en zona EXTREMA y ALTA y se desplazaron a un nivel de riesgo inherente BAJO y MODERADA, el proceso de Apropiación del Conocimiento

contaba con un riesgo inherente en zona ALTA y producto de la efectividad de los controles se desplazaron a una zona de riesgo residual MODERADA, Dirección y Planeación tenían 3 riesgos en un nivel ALTO y cuatro en un nivel EXTREMO, los cuales se desplazaron por la afectación de los controles en zonas de riesgos MODERADA Y BAJA; Evaluación, Control y Mejora cuenta con dos riesgos en la zona ALTA y MODERADA, desplazándose a un nivel BAJO por la afectación los controles, entre otros.

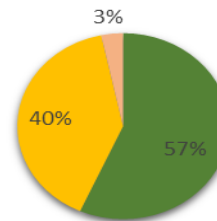
En relación con la distribución porcentual de los riesgos en los diferentes niveles de afectación tanto en la zona de riesgo inherente como residual, se evidencia:

ZONA DE RIESGO INHERENTE



■ BAJA ■ MODERADA ■ ALTA ■ EXTREMA

ZONA DE RIESGO RESIDUAL



■ BAJA ■ MODERADA ■ ALTA

ZONA DE RIESGO	# de riesgos en la zona
BAJA	1
MODERADA	8
ALTA	11
EXTREMA	10

ZONA DE RIESGO	# de riesgos en la zona
BAJA	17
MODERADA	12
ALTA	1
EXTREMA	0

La aplicación de controles para el tratamiento de los riesgos arroja como resultado el aumento de los riesgos en la zona baja, pasando de 3% al 57% y los riesgos en el nivel moderado aumentaron de un 27% al 40%; así mismo, es importante resaltar que en la zona de riesgo residual no se cuenta con riesgos con un nivel de exposición extrema

6. RESULTADOS DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LA IDENTIFICACION Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS DE GESTIÓN IDENTIFICADOS

- Conforme a la metodología establecida por el DAFP, una vez se cuente con el riesgo residual (nivel del riesgo aplicándoles controles), se debe formular e implementar para la vigencia una acción que contribuya a mitigar el impacto en caso de materializarse el riesgo. En tal sentido, no se evidencio la formulación de las acciones de manejo de riesgo definidas por procesos, el reporte se centró en la descripción de los avances en vigencias anteriores en torno a los controles que se implementaron y que llevaron a generar el riesgo residual.
- Producto del análisis de la descripción de los riesgos se evidencia que se tomaron como riesgos las causas que los genera, lo que no permite precisar el impacto que generaría directamente a los objetivos del proceso mismo, y las acciones de tratamiento definidas no contribuyen sustancialmente a reducir o mitigar el riesgo, tal es el caso de:

PROCESO	OBJETIVO	CAUSA	RIESGO
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Suministrar los recursos financieros para el pago de las obligaciones contraídas por el Jardín Botánico José Celestino Mutis y reflejar la situación financiera y económica para el reporte oportuno a los entes de control.	Inadecuada parametrización de los sistemas de información	Registro inoportuno e inadecuado de las operaciones financieras de la entidad
		Tomar un número de disponibilidad presupuestal que no corresponda al contrato en el momento de la creación del registro presupuestal.	Expedición de Registro Presupuestal afectando una disponibilidad presupuestal diferente a la señalada en la minuta contractual

Conforme al marco conceptual:

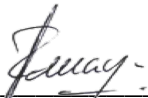
PROCESO	OBJETIVO	CAUSA	RIESGO
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Suministrar los recursos financieros para el pago de las obligaciones contraídas por el Jardín Botánico José Celestino Mutis y reflejar la situación financiera y económica para el reporte oportuno a los entes de control.	Registro inoportuno e inadecuado de las operaciones financieras de la entidad	Afectación económica por sanciones debidas a errónea liquidación y aplicación de retenciones y otras deducciones en los pagos.
		Expedición de Registro Presupuestal afectando una disponibilidad presupuestal diferente a la señalada en la minuta contractual	
		Inconsistencias en el Estado de Ingresos de la Entidad.	

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES


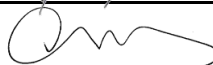
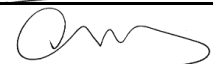
- Realizar la revisión y ajuste de la Política de Administración del Riesgo del Jardín Botánico, tomando como referencia las directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, la responsabilidad de las líneas de defensa definidas en el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, los requerimientos de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (V 5)-2020 del DAFP, el anexo 4. Los lineamientos para la gestión de riesgos de seguridad digital en entidades públicas” del Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones – TICs, y la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de 2018 (V4) del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP
- Producto de la evaluación a la idoneidad de los controles definidos para el tratamiento del riesgo de gestión, es importante que aquellos procesos donde no se evidenció alguna afectación en los riesgos por el impacto del control establecido, se evalúe su efectividad, revisando tanto el diseño como la ejecución del control para asegurar que el riesgo no se materialice y se garantice el cumplimiento de los objetivos del proceso. Para que el tratamiento de los riesgos sea efectivo, es necesario que el responsable del proceso adopte determinadas medidas y acciones encaminadas a modificar, reducir o eliminar el riesgo
- Realizar la revisión y ajuste de los mapas de riesgos de gestión de los procesos de la entidad, conforme a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, como entidad técnica, a través de la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (V 5)-2020*, que establece los ajustes a la metodología para la Administración del Riesgo, y se actualizaron y precisaron algunos elementos metodológicos para mejorar el ejercicio de identificación y valoración del riesgo.
- Se evidencia el cargue de evidencias lo cual queda sujeto a la evaluación de parte de la tercera línea de Defensa, el cual se encuentra en el enlace N:\Riesgos\2021

La Oficina Asesora de Planeación se encuentra presta a realizar asesoría y acompañamiento a los procesos y a resolver cualquier inquietud metodológica relacionada con la aplicación de la política de riesgos y la utilización de la herramienta destinada para su reporte y seguimiento.

Cordialmente;



JOSÉ ALBERTO AMAYA GONZÁLEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación
 e-mail: jamaya@jbb.gov.co

	Nombre	Firma	Fecha
Aprobado por:	<i>José Alberto Amaya González – Jefe Oficina Asesora de Planeación</i>		31/05/2021
Revisado por:	<i>Gustavo Olaya Ferreira – Coordinador Equipo MIPG</i>		31/05/2021
Elaborado por:	<i>Gustavo Olaya Ferreira – Coordinador Equipo MIPG</i>		31/05/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.